INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Trece (13) de septiembre de 2022. En la fecha al Despacho del Señor Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informándole que el mismo proviene del Juzgado Promiscuo del Circuito de Inírida (Guainía), quien lo remitió por falta de competencia territorial a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá. Que el mismo correspondió a este Despacho por reparto y se encuentra pendiente para decidir sobre su admisión.

Nueve (09) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 420 00			
DEMANDANTE	Uriel Barbosa Melo.	**DOC. IDENT.**	C.C. 80.264.247.
DEMANDADOS	Luis Hernando Rodríguez.		
ASUNTO	Contrato de trabajo verbal.		

Dada la naturaleza del asunto que se controvierte, acorde con lo normado en el numeral 1° del artículo 2° y artículo 3° de la Ley 712 de 2001 que modificó los artículos 2° y 5° del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, respectivamente, se **AVOCA** el conocimiento de las presentes diligencias.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el demandante está actuando en causa propia, se hace necesario a efectos de surtir el trámite de las presentes diligencias acorde con lo que para el efecto dispone el ordenamiento procesal del trabajo, **REQUERIR** que el demandante nombre apoderado (a) judicial para el trámite de las presentes diligencias. Realizado lo anterior, se requiere que la parte actora **ADECÚE** la demanda acorde con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y los preceptos de la Ley 2213 de 2022, con el fin de que se presente la demanda conforme a lo establecido por el legislador. Para que se dé cumplimiento a lo anterior, se le concede a la activa el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles, so pena de ordenar el **RECHAZO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 Por ESTADO N.° 172 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRIGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531a84ce104aeb6d36304a6ef929900fd24bf4e498baf19926f7a5c2d6e6c222**

Documento generado en 09/11/2022 10:57:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica